Zapopan, Jalisco siendo las 09:20 horas del día 15 de junio de 2017, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Ing. Omar Palafox Saez.

Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Lic. Alfonso Tostado González.

Titular.

Estando presente los integrantes con voz:

Contralora Ciudadana.

Mtra. Adriana Romo López

Titular.

Secretario Técnico.

Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Titular.

Estando presente los invitados con voz permanente:

Regidor Representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva.

Regidora Representante de la fracción del Partido Acción Nacional

C. Érika Eugenia Félix Ángeles

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:22 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número tres del orden del día, declaración de quórum.** Para desahogar esta Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se proponer el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
   1. De conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración la resolución sobre los procesos de licitación con participación del comité.
   2. De conformidad con la fracción XI del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a consideración bases de licitación para revisión y aprobación.
5. Asuntos varios.
   1. De conformidad con la numeral 1 del artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la dictaminación y autorización de adjudicaciones directas y se rinde informe de adjudicaciones directas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**Punto número cuatro del orden del día, agenda de trabajo.**

1. **Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.**

Número de cuadro **01.05.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201700539**, con número de invitación en sistema 324, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual se solicitan un compactador para la ejecución de las labores operativas de mantenimiento profundo a vialidades en el Municipio; equipo para realizar la compactación del nuevo asfalto.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comenta que está requisición se va a declinar porque el tiempo de lluvias ya está aquí.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

Número de cuadro **02.05.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701378**, con número de invitación en sistema 329, de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a través de la cual se solicitan de 99 metros cuadrados de rejillas tipo irving tráfico pesado, hecha con solera de carga de 3/8 x 4” y varilla de diámetro de 3/8” con un espacio entre solera y varilla de 10 centímetros x 6 centímetros, mismas que serán instaladas como parte de la infraestructura vial para sustituirlas por las que son peligrosas para los ciclistas y que tienen baja captación de agua.

Ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes fueron desechadas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta que le da la bienvenida a la Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Precio**  **(I.V.A. incluido)** |
| Extra Construcciones, S.A. de C.V. | $15,391.75 pesos por m² por 99 m² = $1´523,783.25 pesos. |
| Ripejma Construcciones, S.A. de C.V. | $7,300.13 pesos por m² por 99 m² = $722,712.87 pesos. |
| Las Ventanas Desarrollo, S.A. de C.V. | $16,665.10 pesos por m² por 99 m² = $1´649,844.90 pesos. |

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y precios más bajos se resuelve la adjudicación a favor de:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Licitante** | **Partidas** | **Precio Total (I.V.A. incluido)** |
| Ripejma Construcciones, S.A. de C.V. | 1 | $722,712.87 pesos. |

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| Carlos López Zaragoza | Jefe de Unidad de Movilidad no Motorizada y Accesibilidad Universal |

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Ripejma Construcciones, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Número de cuadro **03.05.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701196**, con número de invitación en sistema 332, de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual se solicitan mobiliario para dar cumplimiento a solicitudes de las siguientes Dependencias del Municipio: Sala de Regidores, Secretaría Particular del Presidente, Proyectos Estratégicos, Coordinación del área de Relaciones Públicas, Protocolo y Evento, Competitividad Zapopan, Comisaría General de Seguridad Pública, Jefatura de Gabinete y Registro Civil para las nuevas oficinas en Real Center.

De conformidad con el artículo 69, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Motivo de desechamiento** |
| SCP Mobiliario, S.A. de C.V. | No presenta el Certificado Certfor COC 2007 chain of custody standard, ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 Y OHSAS 18001:2007. |
| Grupo Industrial Jome, S.A. de C.V. | No entregó documentación ni en sobre ni adjuntó en el sistema. |

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Precio**  **(I.V.A. incluido)** |
| Gran Clase de Oficinas, S.A. de C.V. | $805,684.44 pesos. |
| Sistemas de Oficina y Almacenaje, S.A. de C.V. | $901,099.60 pesos. |

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y **todos los certificados** **solicitados,** se resuelve la adjudicación a favor de:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Licitante** | **Partidas** | **Precio (I.V.A. incluido)** |
| Sistemas de Oficina y Almacenaje, S.A. de C.V. | Todas | $901,099.60 pesos. |

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| Lic. Francisco Javier Chávez Ramos. | Director de Administración. |

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Sistemas de Oficina y Almacenaje, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Bases de licitación para revisión y aprobación.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta que somete a consideración el desahogar los siguientes asuntos y bases: Bases de la requisición 201701988, Bases de la requisición 201701759, Bases de la requisición 201701757, y asuntos varios D1 y D2; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional con derecho a voz, comenta que dichos asuntos y bases no se mandaron con las 48 horas de anticipación que marca el Reglamento de Adquisiciones.

Bases de la requisición **201701988**, de la Dirección de Programas Sociales Estratégicos adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan mochilas para preescolar, primaria baja, primaria alta y secundaría.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, pone a consideración de los integrantes del Comité el uso de la voz de la Lic. Margarita Santacruz González, representante de la Dirección de Programas Sociales Estratégicos para aclarar las dudas que existan en estas bases; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Ing. Omar Palafox Saez, representante suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, solicita que se defina el porcentaje de mochilas a solicitar de cada modelo y color.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701988** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201701455**, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la cual solicitan mangueras contra incendios.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701455** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201701651**, de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan trabajos de impermeabilización.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701651** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201701664**, de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan pintura vinilica de varios colores para el programa “Zapopan Mi Colonia”.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701664** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201701667**, de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan pintura tráfico color amarillo y blanco para el programa “Zapopan Mi Colonia”.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701667** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201701686**, de la Dirección de Pavimentos Municipales adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 6,330 toneladas de mezcla asfáltica en frío, presentación a granel.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, pone a consideración de los integrantes del Comité el uso de la voz del Lic. Alejandro Vázquez Ortiz, Director de Pavimentos, para aclarar las dudas que existan en estas bases; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701686** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201701688**, de la Dirección de Pavimentos Municipales adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 100,000 costalitos de 25 kilogramos de mezcla asfáltica en frío.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701688** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201701691**, de la Dirección de Pavimentos Municipales adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 140,000 litros de emulsión para bacheo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701691** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta que da cuenta que la Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, se retiró y en su lugar queda el L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta, representante suplente de la Contraloría Municipal.

Bases de la requisición **201701757**, de la Comisaría General de Seguridad Pública, a través de la cual solicitan uniformes para elementos operativos de la Comisaría, con cargo a recursos federales FORTASEG 2017.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701757** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201701759**, de la Comisaría General de Seguridad Pública, a través de la cual solicitan unidades móviles para primer respondiente, con cargo a recursos federales FORTASEG 2017.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701759** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201701839**, de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan material necesario para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación de vivienda del programa “Zapopan Mi Casa”.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701839** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**Punto número cinco del orden del día, asuntos varios.**

1. **De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:**
2. **Requisición:** 201701207

**Área requirente:** Jefatura de Gabinete adscrita a la Presidencia Municipal.

**Objeto:** Servicios profesionales de diseño arquitectónico del proyecto denominado Parque Villa Fantasía

**Monto:** $36,206.90 pesos más I.V.A.

**Motivo y Fundamento:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que ha realizado trabajo voluntario en su colonia y ha colaborado como parte de una estadía interna temporal con la oficina de Proyectos Estratégicos de Zapopan para la elaboración de diagnósticos y propuestas conceptuales del proyecto en cuestión. Su experiencia previa, habilidad técnica para realizar el trabajo, la disponibilidad de horario, factibilidad de traslado inmediato para recopilación de información, así como el vínculo al proyecto como vecino de la zona, hacen imprescindible su contratación.

**Proveedor:** José Javier Isita Ascencio

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comenta que existirá una segunda parte de este proyecto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701828

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Arrendamiento de inmueble ubicado en calle 20 de noviembre número 286, utilizado por las oficinas de métodos, alineación y procedimientos, diseño e imagen

**Monto:** $140,760.00 pesos más I.V.A. ($11,730.00 pesos más I.V.A. mensuales)

**Periodo:** enero a diciembre 2017

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, arrendamiento en estado de servir y para que el mismo sea utilizado para las oficinas de Métodos, Alineación y Procedimientos/Diseño e Imagen, el inmueble marcado con el número 286 (antes 196) de la calle 20 de noviembre en la colonia Centro, en el Municipio de Zapopan Jalisco, cuyo ingreso de encuentra por la calle 5 de mayo número 138.

**Arrendador:** Juan Quirarte Arana

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701830

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Arrendamiento de inmueble ubicado en calle 20 de noviembre número 286, utilizado por las oficinas de Ciudad Zapopan (De la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación / Diseño e Imagen).

**Monto:** $77,496.00 pesos más I.V.A. ($6,458.00 pesos más I.V.A. mensuales)

**Periodo:** enero a diciembre 2017

**Fundamento y Motivo**: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, arrendamiento en estado de servir y para que el mismo sea utilizado para las oficinas de Ciudad Zapopan, el inmueble marcado con el número 286 (antes 196) de la calle 20 de noviembre en la colonia Centro, en el Municipio de Zapopan Jalisco, cuyo ingreso de encuentra por la calle 5 de mayo número 138-A.

**Arrendador:** Juan Quirarte Arana

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701747

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Arrendamiento de la finca en la calle Libertad número 233, utilizado por la Dirección de Educación

**Monto:** $186,900.00 pesos más I.V.A. ($ 15,575.00 pesos más I.V.A. mensuales)

**Periodo:** enero a diciembre 2017

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, arrendamiento en estado de servir y para que el mismo sea utilizado para las oficinas de Educación, el inmueble marcado con el número 233 antes, hoy 473 de la calle Libertad que se localiza entre las calles de Cuauhtemoc y Anahuac en el Municipio de Zapopan Jalisco.

**Arrendador:** Ofelia Cervantes Estrada

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A4**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701841

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Renta de espacio de 3x3 en el área de exhibición, espacio para la colocación de stand “Vamos Comerciando” en la Expo Guadalajara.

**Monto:** $30,000.00 pesos más I.V.A.

**Periodo:** 20 y 21 de junio de 2017

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es necesaria la renta de espacio en la Expo Guadalajara, con el objetivo de colocar un stand para participar en la expo proveedores denominado “Vamos Comerciando”.

**Proveedor:** Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A5**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701922

**Área requirente:** Presidencia Municipal.

**Objeto:** Realización de evento en conmemoración del día del Padre denominado “A la Lucha con Papá” a celebrarse los días 17 y 18 de junio del presente año.

**Monto:** $1´551,724.14 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en razón de que el contrato solicitado resulta beneficioso para el Municipio.

**Proveedor:** SVAHA Servicios Estratégicos Integrales S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A6**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por mayoría de votos con la abstención por parte del Lic. Alfonso Tostado González, representante titular de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Guadalajara.*

1. **Requisición:** 201701834

**Área requirente:** Presidencia Municipal.

**Objeto:** Realización de una serie de eventos de socialización y vinculación con la Comunidad Zapopana.

**Monto:** $1´413,793.10 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para desarrollo de los eventos programados, entrega de una plataforma interactiva con un modelo de juegos que versan sobre los derechos de los niños y un sistema de recompensas que es de la autoría y titularidad del proveedor.

**Proveedor:** Acento Marketing Estratégico S.A. de C.V.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, cuestiona de la justificación de por qué no se licita el punto A6, A7, A8 y A9 de asuntos varios.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional y el C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, solicitan el tope de adjudicaciones directas y un corte a la fecha.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A7**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701835

**Área requirente:** Presidencia Municipal.

**Objeto:** Montaje y producción de un espacio en el Municipio de Zapopan para diversos eventos a desarrollar

**Monto:** $86,206.90 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en razón de que el proveedor es el titular de los derechos de las marcas y eventos denominados “Jalisco Open” y “Ultra Trail, México Series”, material del contrato solicitado.

**Proveedor:** Ochoa Sports Management S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta que este asunto queda pendiente por los cuestionamientos que surgieron; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701826

**Área requirente:** Presidencia Municipal

**Objeto:** Servicios profesionales, consistentes en la realización y desarrollo de un programa d educación vial denominado “Luchadores Viales”, susceptibles de sr intervenidos para llegar directamente a la ciudadanía, con el objeto de mejorar la cultura y las practicas viales de todos los ciudadanos del Municipio de Zapopan.

**Monto:** $431,034.48 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior en virtud de que el proveedor cuenta con una importante experiencia en representación actoral en calle y con un grupo de actores especialistas en la improvisación y actuación condicionada a factores de su entorno, además por tratarse de una segunda etapa del mismo proyecto, esta compañía ya ha pasado por un proceso de sensibilización y capacitación ante el tema que tomo al menos dos meses el año pasado y se busaca repetir, además de perfeccionamiento de las rutinas realizadas y las historias representadas (sketches) que ya han sido presentadas en numerosas escuelas, cruceros y eventos públicos.

**Proveedor:** Sara Flores Daniel

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, pone a consideración la intervención del Lic. Jesús Carlos Soto Morfín, Director de Movilidad y Transporte, para aclarar las dudas que pudieran existir en este tema; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A9**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional y Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, se retiraron de la sale.

1. **De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción IV, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:**
2. **Requisición:** 201701755

**Área requirente:** Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales y Atención al Migrante adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

**Objeto:** Servicio integral del evento, conservatorio sobre gobernanza cultural realizado en Zapopan.

**Monto:** $114,240.09 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la fecha del Conservatorio fue adelantado de manera inesperada por cuestiones de logística y agenda de los expositores de la UNESCO y debía ejecutarse el evento dada la importancia del mismo, cabe mencionar que este evento es el primero de tres restantes a lo largo del año, los cuales tienen ya una planeación con fechas establecidas para llevarse a cabo

**Proveedor:** Representaciones Arinder S.C.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701947

**Área requirente:** Presidencia Municipal

**Objeto:** Consultoría administrativa para la integración del expediente del concurso para la concesión del servicio de Alumbrado Público del Municipio de Zapopan Jalisco.

**Monto:** $84,655.17 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a los trabajos realizados como parte del proceso para el otorgamiento de la concesión del Alumbrado Público.

**Proveedor:** Servithium Integralum S.C.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, pone a consideración la intervención del Lic. Juan Gerardo Reyes Urrutia, representante de Proyectos Estratégicos de Zapopan, para aclarar las dudas que pudieran existir en este tema; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

1. **De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:**

**1.** **Requisición:** 201701436

**Área requirente:** Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Arrendamiento de excavadora y bote Caterpillar 320D

**Monto:** $82,000.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de trabajos de movimiento de residuos o tierra para el mantenimiento y servicio del Relleno Sanitario de Picachos; con dicha medida evitaremos clausura del Relleno Sanitario por parte de las autoridades Estatales y Federales, lo que a su vez con lleva no afectar la recolección de residuos en el Municipio, mismos de diariamente son remitidos al citado Relleno para su confinamiento final.

**Proveedor:** Grupo Constructor Pavimaq S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición**: 201701594

**Área requirente:** Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Reparación urgente de remolque cama baja, número económico A-0363.

**Monto:** $24,740.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que existe la necesidad de transportar mini cargadores para retiro de desechos sólidos y arrastres en zonas de riesgo, es de suma importancia que se encuentre en excelentes condiciones para realizar estas actividades previo al temporal de lluvias y con esto evitar en medida de lo posible pérdidas materiales y humanas.

**Proveedor:** Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701593

**Área requirente:** Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Reparación urgente de remolque cama baja, número económico A-0211.

**Monto:** $41,170.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que existe la necesidad de transportar mini cargadores para retiro de desechos sólidos y arrastres en zonas de riesgo, es de suma importancia que se encuentre en excelentes condiciones para realizar estas actividades previo al temporal de lluvias y con esto evitar en medida de lo posible pérdidas materiales y humanas.

**Proveedor:** Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701590

**Área requirente:** Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Reparación urgente de minicargador Caterpillar, número económico A-0341.

**Monto:** $184,950.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que existe la necesidad de transportar mini cargadores para retiro de desechos sólidos y arrastres en zonas de riesgo, es de suma importancia que se encuentre en excelentes condiciones para realizar estas actividades previo al temporal de lluvias y con esto evitar en medida de lo posible pérdidas materiales y humanas.

**Proveedor:** Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701595

**Área requirente:** Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Reparación urgente de remolque cama baja, número económico A-0574.

**Monto:** $29,910.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que existe la necesidad de transportar mini cargadores para retiro de desechos sólidos y arrastres en zonas de riesgo, es de suma importancia que se encuentre en excelentes condiciones para realizar estas actividades previo al temporal de lluvias y con esto evitar en medida de lo posible pérdidas materiales y humanas.

**Proveedor:** Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701596

**Área requirente:** Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Reparación urgente de remolque cama baja, número económico A-0575.

**Monto:** $19,720.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que existe la necesidad de transportar mini cargadores para retiro de desechos sólidos y arrastres en zonas de riesgo, es de suma importancia que se encuentre en excelentes condiciones para realizar estas actividades previo al temporal de lluvias y con esto evitar en medida de lo posible pérdidas materiales y humanas.

**Proveedor:** Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201700995

**Área requirente:** Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Reparación de minicargador Jonh Deere, número económico A-0344.

**Monto:** $20,000.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que es indispensable para la realización de los trabajos operativos, ya que se utiliza en los servicios de excavación para instalación de tomas de agua y descargas domiciliarias, reparaciones de drenaje y movimiento de material pesado, así como apoyo en contingencias.

**Proveedor:** Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701561

**Área requirente:** Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Reparación de cargador frontal tipo tractor 966F, número económico A-0017.

**Monto:** $134,750.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas de cargar los residuos sólidos urbanos en las góndolas de los tráilers que se trasladan diariamente al Relleno Sanitario de Picachos y de encontrarse en mal estado ocasionaría conflictos con SEMADET.

**Proveedor:** Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701630

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de grúa, marca Freighiner, modelo 2000, número económico 1224.

**Monto:** $73,400.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que existe la necesidad urgente de realizar el mantenimiento y reparación ya que realiza labores operativas de servicios municipales y de no encontrarse en óptimas condiciones se podría suspender el servicio a la ciudadanía.

**Proveedor:** Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701631

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de pipa marca International, modelo 2007, número económico 2230.

**Monto:** $27,964.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que existe la necesidad urgente de realizar el mantenimiento y reparación ya que realiza labores operativas de servicios municipales y de no encontrarse en óptimas condiciones se podría suspender el servicio a la ciudadanía.

**Proveedor:** Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701650

**Área requirente:** Comisaria General de Seguridad Publica.

**Objeto:** Mantenimiento preventivo servicio de 15,000 kilómetros, de unidades F150XL CREW CAB 4X4, marca Ford, modelo 2016, números económicos 3281, 3278, 3416, 3356, 3238, 3222, 3369, 3420, 3227, 3426, 3277, 3347, 3364, 3373, 3225, 3244.

**Monto:** $20,744.80 pesos más I.V.A. ($1,296.55 pesos más I.V.A. por unidad)

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que existe la necesidad urgente de realizar el servicio de mantenimiento de 15,000 kilómetros ya que dichas unidades realizan labores operativas de servicios de emergencia y de no encontrarse en óptimas condiciones podría suspender el servicio a la ciudadanía

**Proveedor:** Jalisco Motors S.A.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701652

**Área requirente:** Comisaria General de Seguridad Publica.

**Objeto:** Mantenimiento preventivo de servicios de 5,000 kilómetros de unidades F150XL CREW CAB 4X4, marca Ford, modelo 2016, números económicos 3250, 3355, 3412, 3429, 3433, 3425, 3435, 3428, 3342.

**Monto:** $11,668.95 pesos más I.V.A. ($1,296.55 pesos más I.V.A. por unidad)

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que existe la necesidad urgente de realizar el servicio de mantenimiento de 5,000 kilómetros ya que dichas unidades realizan labores operativas de servicios de emergencia y de no encontrarse en óptimas condiciones podría suspender el servicio y atención a la ciudadanía

**Proveedor:** Jalisco Motors S.A.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701653

**Área requirente:** Comisaria General de Seguridad Publica.

**Objeto:** Mantenimiento preventivo de servicios de 10,000 kilómetros de unidades F150XL CREW CAB 4X4, marca Ford, modelo 2016, números económicos 3371, 3430, 3260, 3226, 3373, 3263, 3257, 3266, 3279, 3256, 3262, 3264, 3261, 3360, 3230, 3368, 3367, 3265, 3349, 3341, 3252, 3234, 3275, 3372, 3417, 3233, 3270, 3274, 3375

**Monto:** $47,000.01 pesos más I.V.A. ($1,620.69 pesos más I.V.A. por unidad)

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que existe la necesidad urgente de realizar el servicio de mantenimiento de 5,000 kilómetros ya que dichas unidades realizan labores operativas de servicios de emergencia y de no encontrarse en óptimas condiciones podría suspender el servicio y atención a la ciudadanía

**Proveedor:** Jalisco Motors S.A.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701673

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de camión pipa de 10,000 litros, marca International, modelo 2015, número económico 3125.

**Monto:** $10,820.00 pesos más I.V.A

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que se considera necesaria para que realizar labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podría suspender la atención a emergencias ciudadanas.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701681

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de motobomba marca Pierce, modelo 2002, número económico 1716.

**Monto:** $17,570.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que se considera necesaria para que realizar labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podría suspender la atención a emergencias ciudadanas.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701696

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de motobomba marca Chevrolet, modelo 1999, número económico 1221.

**Monto:** $30,085.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que se considera necesaria para que realizar labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podría suspender los servicios municipales y se dejaría sin atención a las peticiones ciudadanas.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, se retira de la sala.

1. **Requisición:** 201701705

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de camión compactador marca International, modelo 2009, número económico 2682.

**Monto:** $137,550.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad debe permanecer siempre en óptimas condiciones para asegurar la recolección de basura y así evitar la proliferación de focos infecciosos debido a la acumulación de desechos.

**Proveedor:** Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701790

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de motobomba marca Pierce, modelo 2002, número económico 1715.

**Monto:** $41,460.00 pesos más I.VA.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que se considera necesaria para que realizar labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podría suspender la atención a emergencias ciudadanas.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701669

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de camión compactador, marca International, modelo 2009, número económico 2699.

**Monto:** $36,640.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas de recolección de basura y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocarse la proliferación de focos infecciosos y probablemente contingencias ambientales.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701671

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de ram, marca Dodge, modelo 2009, número económico 2729.

**Monto:** $10,800.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que se considera necesaria para que realizar labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podría suspender la atención a emergencias ciudadanas.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701674

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de camión compactador, marca International, modelo 2009, número económico 2706.

**Monto:** $62,875.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas de recolección de basura y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocarse la proliferación de focos infecciosos y probablemente contingencias ambientales.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701675

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de camión compactador, marca International, modelo 2015, número económico 3027.

**Monto:** $36,300.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podría suspender la recolección de basura lo que provocaría la proliferación de focos infecciosos y una contingencia ambiental.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701679

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de camión compactador, marca Freghliner, modelo 2003, número económico 1672.

**Monto:** $24,735.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas de recolección de basura y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocarse la proliferación de focos infección y probablemente contingencias ambientales.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701680

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de ram 2500 4x4, marca Dodge, modelo 2008, número económico 2592.

**Monto:** $30,980.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que se considera necesaria ya que realiza labores operativas de recolección de basura y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocarse la proliferación de focos de infección y probablemente contingencias ambientales.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701682

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de camión tipo pipa marca International, modelo 2005, número económico 1922.

**Monto:** $37,040.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podría suspender la atención a emergencias ciudadanas.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701719

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de pipa marca Freghliner, modelo 2002, número económico 3108.

**Monto:** $33,330.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podría suspender los servicios municipales y afectar la atención a requerimientos ciudadanos.

**Proveedor:** Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701785

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de Cherokee, marca Jeep, modelo 2010, número económico 2731.

**Monto:** $27,413.79 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocarse la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

**Proveedor:** ACP Blindaje S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701698

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de camión pipa 10,000 litros, marca International, modelo 2008, número económico 2250.

**Monto:** $44,340.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones, se podría suspender la atención a las emergencias de la ciudadanía.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701699

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación pipa 3,000 litros, marca Ford, modelo 2003, número económico 1711.

**Monto:** $37,510.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podrían suspender los servicios municipales y no podrían atenderse las peticiones de la ciudadanía.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701701

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de tractocamión marca International, modelo 2015, número económico 3114.

**Monto:** $36,800.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podrían suspender los servicios de recolección de basura y se podría generar una contingencia ambiental.

**Proveedor:** Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701702

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Reparación de pipa 10,000 litros, marca International, modelo 2008, número económico 2249.

**Monto:** $20,800.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones, podría suspenderse la atención a las emergencias ciudadanas.

**Proveedor:** Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701706

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de camión de volteo marca International, modelo 2014, número económico 3102.

**Monto:** $33,434.80 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones, podría suspenderse la recolección de basura y podría generarse una contingencia ambiental.

**Proveedor:** Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701708

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de camión materialista marca Chevrolet, modelo 2008, número económico 2561.

**Monto:** $48,442.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podría suspender la atención y servicio la ciudadanía

**Proveedor:** Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701710

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de camión compactador marca International, modelo 2009, número económico 2673.

**Monto:** $141,795.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podría suspender la recolección de basura, lo que provocaría la proliferación de focos de infección y una contingencia ambiental

**Proveedor:** Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701711

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de ram 2500 4x4 marca Dodge, modelo 2008, número económico 2606.

**Monto:** $11,640.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podrían suspender los servicios municipales y afectar la atención a requerimientos ciudadanos.

**Proveedor:** Cristina Jaime Zúñiga

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701712

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de F150 XL 4X4 Súper Crew marca Ford, modelo 2010, número económico R0026.

**Monto:** $32,965.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podrían suspender los servicios municipales y afectar la atención a requerimientos ciudadanos.

**Proveedor:** Cristina Jaime Zúñiga

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701714

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de F150 XL 4X4 Súper Crew marca Ford, modelo 2010, número económico R0128.

**Monto:** $30,159.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podrían suspender la atención a emergencias ciudadanas.

**Proveedor:** Laminado y Pinturas Automotriz Bugambilias S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701715

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de F150 XL 4X4 Súper Crew marca Ford, modelo 2010, número económico R0190.

**Monto:** $20,303.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se podrían suspender la atención a emergencias ciudadanas.

**Proveedor:** Laminado y Pinturas Automotriz Bugambilias S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701763

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de econoline marca Ford, modelo 2010, número económico R0304.

**Monto:** $14,495.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrían provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

**Proveedor:** Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701768

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de ram 2500, marca Dodge, modelo 2008, número económico 2273.

**Monto:** $55,733.15 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

**Proveedor:** Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701772

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de volteo marca International, modelo 2005, número económico 1974.

**Monto:** $107,840.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en optimas condiciones podría provocar la falta de servicio oportuno a la ciudadanía

**Proveedor:** Cristina Jaime Zúñiga

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701781

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de compactador marca International, modelo 2009, número económico 2680.

**Monto:** $115,060.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en optimas condiciones podría provocarse la proliferación de focos de infección por la falta de recolección de la basura y probablemente contingencias ambientales.

**Proveedor:** Cristina Jaime Zúñiga

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701784

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de pick up marca Nissan, modelo 2014, número económico 2888.

**Monto:** $5,600.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en optimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía

**Proveedor:** Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701792

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de compactador marca International, modelo 2009, número económico 2674.

**Monto:** $54,760.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en optimas condiciones podría provocar la proliferación de focos de infección y probablemente contingencias ambientales.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701793

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de compactador marca International, modelo 2009, número económico 2700.

**Monto:** $76,345.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en optimas condiciones podría provocarse la proliferación de focos de infección y probables contingencias ambientales.

**Proveedor:** Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701794

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de compactador marca International, modelo 2008, número económico 2716.

**Monto:** $103,344.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la proliferación de focos de infección y probablemente contingencias ambientales.

**Proveedor:** Rehabilitaciones y Servicios R&S, S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701796

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación de compactador marca International, modelo 2009, número económico 2633.

**Monto:** $92,412.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la proliferación de focos de infección por la falta de recolección de la basura y probablemente contingencias ambientales.

**Proveedor:** Cristina Jaime Zúñiga

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701803

**Área requirente:** Comisaria General de Seguridad Publica.

**Objeto:** Mantenimiento preventivo de servicios de 20,000 kilómetros de unidades F150XL marca Ford, números económicos 3347, 3364, 3366, 3278, 3416, 3422, 3272, 3277, 3238, 3247, 3222.

**Monto:** $40,624.10 pesos más I.V.A. ($3,693.10 pesos más I.V.A. por unidad)

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría comprometer la atención proporcionada a las emergencias de la ciudadanía

**Proveedor:** Jalisco Motors, S.A.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701879

**Área requirente:** Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Maniobras de desinstalación e instalación de motobomba sumergible, 135 mts, columna de 4” en pozo Citala, para sustituir el equipo debido a que el anterior se quemó afectando a 3,000 personas aproximadamente.

**Monto:** $17,560.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad urgente de realizar ya que el equipo anterior se dañó por una sobre carga eléctrica, ocasionando que el pozo se encuentre sin funcionar, afectando a 3,000 personas aproximadamente, que reciben el vital liquido del mismo.

**Proveedor:** Sistema de Bombeo Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701878

**Área requirente:** Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Motobomba sumergible de 40 HP, 460 volts, para el pozo Citala.

**Monto:** $74,396.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad urgente de realizar ya que el equipo anterior se dañó por una sobre carga eléctrica, ocasionando que el pozo se encuentre sin funcionar, afectando a 3,000 personas aproximadamente, que reciben el vital líquido del mismo.

**Proveedor:** Sistema de Bombeo Mantenimiento Industrial S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta los consulto si en asuntos varios tienen algún tema por tratar.

1. **De conformidad con el artículo 34, incisos B y E, del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, vigente al momento de inicio de los procesos de adquisición y de conformidad con los Transitorios Segundo, Tercero y demás artículos aplicables en lo correspondientes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da vista a este Comité de los siguientes asuntos:**
2. Contrato de prestación de servicios CO-122/2017, con el proveedor Mercantil Tanque, S.A. de C.V. para que proporcione sus servicios para la elaboración e implementación de campañas gráficas mediante diversos materiales y aplicaciones como impresos, stands, activaciones, entre otros, derivadas de las diferentes campañas de publicidad generadas por la Coordinación de Análisis Estratégicos y Comunicación. La vigencia del contrato es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, por un monto total de $400,000.00 pesos más I.V.A. (nota: cabe mencionar que la solicitud del contrato fue recibida en la Dirección de Jurídico Consultivo el 18 de enero del presente año).

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. Contrato de prestación de servicios CO-121/2017, con el proveedor Mario Héctor Pérez Moreno para que proporcione sus servicios para la elaboración e implementación de campañas gráficas mediante diversos materiales y aplicaciones como impresos, derivadas de las diferentes campañas de publicidad generadas por la Coordinación de Análisis Estratégicos y Comunicación. La vigencia del contrato es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, por un monto total de $400,000.00 pesos más I.V.A. (nota: cabe mencionar que la solicitud del contrato fue recibida en la Dirección de Jurídico Consultivo el 18 de enero del presente año).

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. Con respecto a la solicitud la sesión pasada que se hizo por parte de los integrantes del comité, de presentar fotografías y sustento en donde se evidencié el antes y el después de la adecuación contratada con la requisición 201701535, de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; se presenta la evidencia en una presentación de Power Point que nos hizo llegar la Dependencia.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Quita Sesión Ordinaria siendo las 12:23 horas del día 15 de junio de 2017, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Integrantes con voz y voto

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales

Representante Suplente

**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Suplente

**Ing. Omar Palafox Saez**

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Suplente

**Lic. Alfonso Tostado González**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Titular

Integrantes con voz

**Mtra. Adriana Romo López**

Contralora Ciudadana.

Titular

**L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta**

Contraloría Ciudadana.

Suplente

**Lic. Agustín Ramírez Aldana**

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular